

MIÉRCOLES, 16 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 136

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2014-10094 *Notificación de acuerdo de incoación de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima. Expediente 037/14 y otros.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de incoación de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 037/14.

Nombre y apellidos: Julián Ruiz San Emeterio.

Domicilio: Calle El Carmen, 15 B, 39750 Colindres (Cantabria).

NIF: 72094616N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 832,24 euros.

Número de expediente: 039/14.

Nombre y apellidos: Braulio Incera Fernández.

Domicilio: Calle Santander, 1, 1.º centro, 39750 Colindres (Cantabria).

NIF: 13786384T.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 198,36 euros.

Número de expediente: 046/14.

Nombre y apellidos: Gontzal Aspiazu Mazo.

Domicilio: Calle Urbanización Los Robles, 38-A, 39700 Sámano, Castro Urdiales. (Cantabria).

NIF: 78925869N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 047/14.

Nombre y apellidos: Imanol Talledo Martínez.

Domicilio: Calle Leonardo Rucabado, 7, 7.º C, 39700 Castro Urdiales (Cantabria).

NIF: 72101832Y.

CVE-2014-10094

MIÉRCOLES, 16 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 136

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 3.132,24 euros.

Número de expediente: 048/14.

Nombre y apellidos: José Manuel Ruiz Martino.

Domicilio: Calle julio R. Salazar, 46, 1.º derecha, 39300 Torrelavega (Cantabria).

NIF: 13932153H.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 052/14.

Nombre y apellidos: Rubén Blanco Cancela.

Domicilio: Calle Marqués de Santillana, 11, 5.º izquierda, 39004 Santander (Cantabria).

NIF: 72062307H.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 632,24 euros.

Número de expediente: 053/14.

Nombre y apellidos: Francisco Javier Hernández Echevarría.

Domicilio: Urbanización Buenos Aires, 7, 1.º izquierda, 39600 Muriedas (Cantabria).

NIF: 72087757F.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 342,24 euros.

Número de expediente: 054/14.

Nombre y apellidos: Rubén Blanco Cancela.

Domicilio: Calle Marqués de Santillana, 11, 5.º izquierda, 39004 Santander (Cantabria).

NIF: 72062307H.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 642,24 euros.

Número de expediente: 056/14.

Nombre y apellidos: Arturo de Jesús López.

Domicilio: Calle Hermanos Tonetti, 40 bajo, 39012 Santander (Cantabria).

NIF: 72063646T.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, queda abierto un periodo de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de

CVE-2014-10094

MIÉRCOLES, 16 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 136

que pretende valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente, ante el Servicio de Actividades Pesqueras, Calle Albert Einstein, 2 (PCTCAN), 39011 Santander, conforme a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Transcurrido dicho plazo, de no haberse presentado alegaciones por parte del interesado, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Santander, 23 de junio de 2014.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

2014/10094

CVE-2014-10094